

 Hospital San Agustín Empresa Social del Estado	ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA NIT: 892170002-1	Código: GJC-CT-Fo-030
		Versión: 02
		Fecha: 30/03/2026
	FORMATO ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS	Página: 1 de 1

La **E.S.E HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA- LA GUAJIRA** en ejercicio de sus facultades legales y contractuales, y

CONSIDERANDO

Que el día Veinticinco (25) de marzo de 2026 se suscribió el Contrato de obra No. 415 con INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S cuyo objeto INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LAS ADECUACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DE LA SEDE SITIONUEVO, SEDE CONEJO Y PRIMERO DE JULIO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN AGUSTÍN DEL MUNICIPIO DE FONSECA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA FONSECA.

Que mediante Acta de Aprobación de Póliza se aprobaron la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 47-46-101035279 expedidas por Seguros del Estado, por cumplir con los requisitos legales y contractuales exigidos en el Decreto 1082 de 2015.

Que, el día quince (15) de abril de 2026 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Obra No. 415, fecha a partir de la cual se establecen los términos de ejecución contractual.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el contratista, dentro de los términos establecidos, presentó la modificación a la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 47-46-101035279 anexo 3, con el fin de ajustar la vigencia de los amparos a la fecha real de inicio de ejecución del contrato.

Que, verificada la modificación presentada, se constató que la misma ajusta correctamente las vigencias de los amparos conforme al Acta de Inicio, manteniendo inalterado el valor asegurado y las demás condiciones aprobadas inicialmente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación a la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 47-46-101035279 anexo 3, expedidas por Seguros del Estado, constituida por el U.T. INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A., con las siguientes condiciones:

	ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA NIT: 892170002-1	Código: GJC-CT-Fo-030
		Versión: 02
		Fecha: 30/03/2026
	FORMATO ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS	Página: 2 de 1

✓ **Fecha de expedición del anexo de modificación del Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 47-46-101035279 anexo 3:** el 23 de abril de 2026.

- Vigencia específica de ejecución del Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 47-46-101035279 anexo 3, desde el 14 de abril de 2026 hasta el 16 de octubre de 2029.

- Valor asegurado total: \$ 30,495,210 (sin modificación)

- Amparos:

- Cumplimiento del contrato.

- Cumplimiento del servicio.

- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el presente anexo de modificación de póliza haga parte integral del expediente del Contrato de Obra No. 415, para todos los efectos legales y contractuales a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente decisión al contratista y dejar constancia de la aprobación en el expediente contractual.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



 GERENTE

DIANA MOLINA PEÑARANDA
GERENTE E.S.E SAN AGUSTIN DE FONSECA